

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 069/19, caratulado: **Modificación de la Nota de Acta de Examen**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Examen 239, Folio 114, de fecha 27/02/19, de la asignatura INGENIERIA SANITARIA, figura la alumna **Nadia Antonella CANTERO**, con calificación cuatro (4), se transcribió una nota por error.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora confirman que la mencionada alumna obtuvo una calificación de seis (6).

Que es necesario salvar dicho error.

Que se cuenta con informe favorable de las Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Modificar el Acta de Examen Nro. 239, Folio Nro. 114, correspondiente a la asignatura INGENIERIA SANITARIA de fecha 27/02/19 de la Carrera Ingeniería Civil, donde dice **Nadia Antonella CANTERO, LU N° 22112, DNI N° 37.445.965**, con calificación cuatro (4), **debe leerse seis (6)**.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 263

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

